

Tacuarembó, 28 de Abril de 2017.

Sr. Edil Departamental

Integrante Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Se cita a usted para la reunión de la Comisión, a realizarse el próximo **Martes 2 de Mayo a la hora 20:00** a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°.- Aprobación y consideración Acta N° 08/17, de fecha 25 de Abril de 2017.

2°.- Expediente Interno N° 38/17; INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. 2643/17, caratulado "SOCIEDAD CRIOLLA PATRIA Y TRADICION, solicita gestionar la celebración de un nuevo comodato de uso por el termino de treinta años del bien.

3°.- Expediente Interno N° 38/17; INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; -Dirección de Cultura-, envía Exp. N° 45/16, solicitando la nominación para la declaración de ciudadanos ilustres de Tacuarembó a los Sres. Héctor Numa Moraes y Oscar López Balestra.

4°.- Expediente Interno N° 40/17; INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; Dirección de Cultura-, envía Exp. N° 3459/16, elevando propuestas y designaciones a Bibliotecas Departamentales" para su consideración.

5°.- Expediente Interno N° 46/17; TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; comunica sentencia 63/2017, en los autos, Viana de los Santos, Alba con Junta Departamental de Tacuarembó, acción de nulidad.

Atentamente:

**CARLOS OMAR CHIAPPARA
PROSECRETARIO**